

Hagamos que las cosas sucedan



PLAN DE GOBIERNO

2024-2028



ARCADIO CARRERA
ALCALDE

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA ALCALDIA SANTA CRUZ 2024-2028

NUESTRO CANTÓN

El cantón de Santa Cruz fue oficialmente creado mediante la ley número 36, en su artículo número 9, el 7 de diciembre de 1848 y es el tercero de la provincia de Guanacaste.

Conocida como "la ciudad folclórica", Santa Cruz es cabecera del cantón del mismo nombre. De acuerdo con las proyecciones del INEC, en 2023 Santa Cruz tiene 72,412 habitantes: 35,182 mujeres (48.6%) y 37,230 hombres (51.4%). La población posee una interesante riqueza cultural ya que es el resultado histórico de la mezcla de varias culturas como son la indígena (chorotega), la africana y la española.

El cantón tiene una extensión de 1320.80 kilómetros cuadrados repartidos en nueve distritos, ordenados del primero al noveno de acuerdo con la división administrativa oficial:

Distrito		Extensión
1°	Santa Cruz	288,92
2°	Bolsón	32,28
3°	Veintisiete de Abril	303,00
4°	Tempate	139,69
5°	Cartagena	72,90
6°	Cuajiniquil	218,00
7°	Diriá	66,22
8°	Cabo Velas	73,70
9°	Tamarindo	126,09

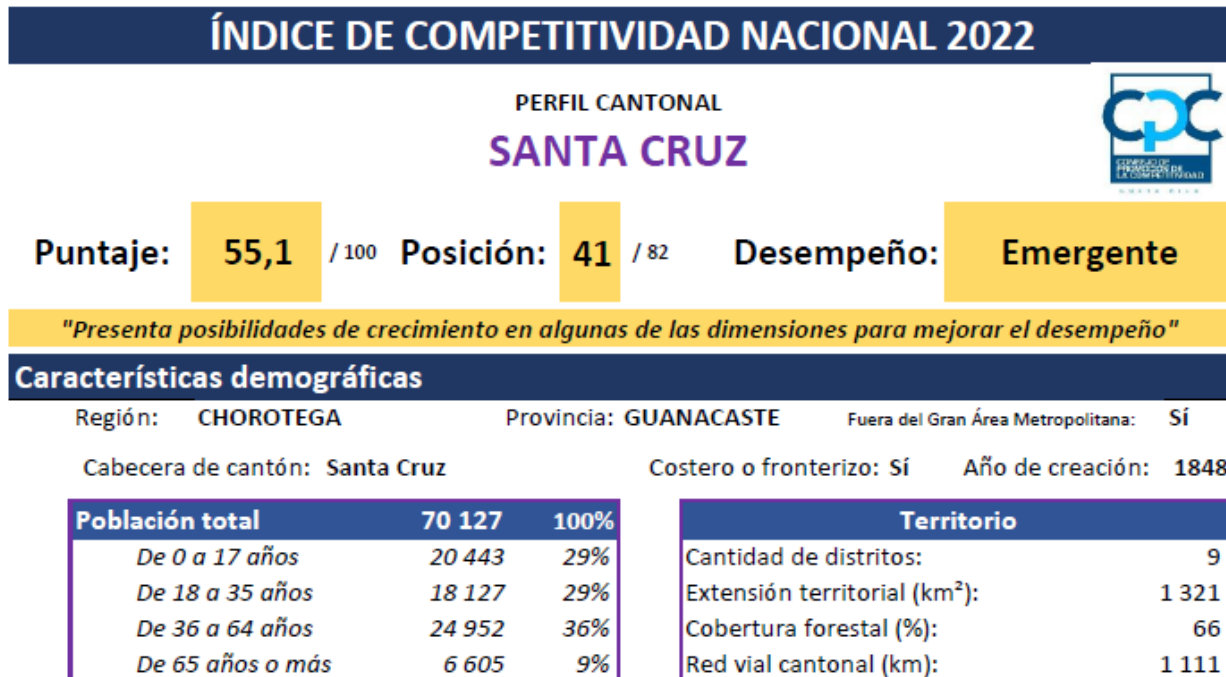
Fuente: Elaboración propia con datos de la página del Instituto Geográfico Nacional



La principal organización ciudadana del Cantón está compuesta por las Asociaciones de Desarrollo las ASADAS, además de muchas organizaciones tales como comités de deportes, comités de iglesia, apoyo a los adultos mayores, comités de cementerio, de salud, grupos de protección al ambiente y a los animales entre otros, lo cual da base a la organización comunal.

INDICE DE COMPETITIVIDAD CANTONAL

El Concejo de la Promoción de la Competencia presenta el informe de competitividad cantonal que ubica a Santa Cruz en la posición 41 de los 82 cantones del país a diciembre de 2022. Dicho índice permite una radiografía del cantón en cuanto a los servicios institucionales, infraestructura, adaptación a tecnologías de la información y comunicación, así como accesos a la salud, el desarrollo de habilidades y competencias y el dinamismo de los mercados. Pilares que son fundamentales para el desarrollo del cantón y que deben ser abordados estratégicamente para mejorar la competitividad, el empleo y seguridad en Santa Cruz.



Es importante recalcar que se cuenta con indicadores satisfactorios en cuanto al acceso de servicios públicos, la cobertura educativa y el desarrollo de competencias básicas principalmente en cuanto a la aprobación de la educación secundaria. Pero, deja evidente la



falta de formación técnica de los habitantes, de fortalecer la conectividad en los hogares y fortalecer la conclusión de educación secundaria en personas mayores de 25 años (rezagos de bachillerato)

Dimensiones con mejor puntuación			
Dimensión / Posición			Puntaje
Acceso a servicios públicos	50	Muestra una alta prestación de servicios públicos básicos a la ciudadanía.	78,1
Cobertura educativa	39	Muestra altas tasas de asistencia a la educación preescolar (Ciclo Materno Infantil y Transición) y a la educación secundaria.	75,9
Competencias básicas	45	Un alto porcentaje de los estudiantes aprueba satisfactoriamente las pruebas para finalizar la educación secundaria.	75,2

Dimensiones con menor puntuación			
Dimensión / Posición			Puntaje
Habilidades técnicas	14	Muy pocos habitantes se han egresado de la educación y formación técnica profesional.	23,5
Acceso a TICs en hogares	70	Una parte importante de los hogares no cuenta con acceso a servicios de internet ni dispositivos tecnológicos.	25,0
Escolaridad media	54	Una baja proporción de la población adulta mayor a 25 años ha concluido la educación secundaria.	25,8

Lo anterior justifica una acción prioritaria y un plan estratégico para fortalecer las dimensiones satisfactorias y poder mejorar aquellas con mayores debilidades.

INDICE DE DESARROLLO SOCIAL

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en el Índice de Desarrollo Social 2017 (IDS 2017). Este estudio tiene como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social, haciendo uso de un conjunto de indicadores que permiten realizar la medición. A la fecha el estudio vigente es el del año 2017

El resultado final de este índice permite contribuir a la asignación y la reorientación de recursos del Estado Costarricense, hacia las diferentes áreas geográficas del país; permitiendo apoyar la revisión, planificación y evaluación de las intervenciones públicas ejecutadas en todas las áreas geográficas; además, será referencia para la toma de decisiones tanto en el ámbito



político como privado, avanzando en la democratización del desarrollo social en todas las regiones de planificación del país.

Los criterios fundamentales que permitieron definir el contenido del Índice de Desarrollo Social (IDS) obedecen a consideraciones técnicas, éticas y políticas basadas en el principio humanista de reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano y en la convicción de la necesidad de ampliar las libertades de la población para poder elegir el tipo de vida que desean y hacer efectivo el pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, se sustentan en la concepción de que el bienestar y la calidad de vida están constituidos por diversas y múltiples dimensiones que permiten a las personas ser y hacer aquello que valoran.

Partiendo de esta concepción, el IDS se operacionaliza en términos de que la población tenga posibilidades a acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos, que se agrupan en cinco dimensiones:

Económica: participación en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.

Participación social: reflejada en los procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación responsable, que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los mismos.

Salud: orientada a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales servicios de salud, así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.

Educativa: relacionada con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.

Seguridad: analizada desde la condición básica para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y desenvolverse en un entorno libre de situaciones de violencia y delito que amenazan su integridad física.



Estas cinco dimensiones tienen otras variables adicionales que se detallan en el siguiente diagrama.

Diagrama 1
Composición del Índice de Desarrollo Social según dimensiones e índices 2017



Este índice permite definir claramente la necesidad de inversión y redireccionamiento de los recursos en los diferentes distritos de nuestro Cantón considerando su posición e IDS, en donde podemos encontrar que Cartagena es el distrito con mejor IDS y Cuajiniquil el de menor encontrándose este último y el distrito Veintisiete de Abril en un nivel bajo del AMMDR (Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo.).

Estas dos variables son el sustento del proyecto “La Unidad” para garantizar que los recursos se inviertan en las poblaciones de mayor necesidad y actualmente con menores oportunidades.



Distrito	IDS 2017	AMMDR
Santa Cruz	66.87	Medio
Bolsón	63.85	Medio
Veintisiete de Abril	59.76	Bajo
Tempate	67.71	Medio
Cartagena	76.08	Medio
Cuajiniquil	52.22	Bajo
Diriá	63.82	Medio
Cabo Velas	63.41	Medio
Tamarindo	71.7	Medio

Elaboración propia. Fuente Índice de Desarrollo Social 2017 MIDEPLAN

PRESENTACIÓN

El presente plan de gobierno pretende la integración de un equipo entre el gobierno municipal, la ciudadanía, las organizaciones de base -asociaciones de desarrollo, ASADAS, y demás grupos organizados, involucrando al sector empresarial y las instituciones de gobierno, para lograr un efectivo diagnóstico de las situaciones particulares de cada uno de los distritos del cantón, con el objetivo de priorizar los proyectos a desarrollar y la gestión de recursos para su consecución.

Se contempla al ser humano santacruceño como el eje central de la gestión, se fundamenta en el equilibrio social, el bienestar ciudadano y el principio de solidaridad para mejorar la calidad de vida y el bien vivir de los habitantes del cantón, desarrollando oportunidades que posibiliten donde trabajar, donde vivir, donde recrearse en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza con especial atención a las poblaciones vulnerables.

El presente plan de gobierno se elabora fundamentado en un análisis del cantón de Santa Cruz, considerando los aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos, deportivos y recreativos que enmarcan la convivencia diaria de sus habitantes, así como las mejoras que se requieren para asegurar una mejor calidad de vida de cada Santacruceño.



Esta mejora, solo se alcanza con la participación activa y decidida de todos los actores de desarrollo del cantón, liderados por el gobierno municipal con una gestión que se adapte a las exigencias y cambio requeridos por la sociedad.

El involucrar a la ciudadanía en el proceso de mejora y desarrollo del cantón permite que de una forma paulatina se recupere la confianza en la institucionalidad y con ello exista mayor participación e involucramiento, sintiéndose parte del ser santacruceño, generando una conciencia de que nuestro bienestar depende de nosotros mismos y que debemos trabajar en conjunto para lograrlo.

Se busca que los ciudadanos se involucren y sean actores principales y protagonistas de sus propios logros y de los logros de su comunidad, permitiendo asumir con apropiación y como suya el desarrollo del cantón.

Para lograrlo se han desarrollado seis líneas de acción que permitirán que Santa Cruz progrese y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Estas líneas de acción son:

1. Desarrollo económico.
2. Desarrollo Social.
3. Infraestructura.
4. Seguridad Ciudadana.
5. Ordenamiento territorial y ambiente
6. Cultura, deporte y recreación
7. Gestión municipal y presupuesto participativo

DESARROLLO ECONOMICO

Nuestra visión es Impulsar el desarrollo económico y sostenible del Cantón, a través de iniciativas generadoras de empleo, fortalecimiento del turismo, rural y cultural, diversificación de la economía del cantón a fin de garantizar la calidad de vida de la población, promoviendo además el emprendedurismo y la creación de microempresa comunal.



Para lograrlo se debe crear la oficina de apoyo comercial que le corresponderá apoyar de manera directa el trabajo del sector comercial y agropecuario. deberá promover la conformación de cooperativas y asociaciones productivas comunales en torno a proyectos productivos y emprendimientos rurales en los distintos distritos. Al mismo tiempo podrá acompañar el trabajo de pymes y emprendedores. Será encargada de impulsar el Turismo Rural y sitios turísticos en los distritos del cantón. Así como promover todas las iniciativas que tengan el sello “Hecho en Santa Cruz”.

Tenemos, además, un rico patrimonio arquitectónico, musical, artesanal, gastronómico, ambiental. Contamos, con sitios históricos y espacios turísticos muy atractivos los cuales deben darse a conocer mejor y así dinamizar la economía turística del cantón. La oficina realizará un mapeo y de un inventario de todos los servicios y productos que turísticos y comerciales que se puedan encontrar en nuestro cantón y ser divulgados en línea.

Se incentivará los emprendimientos y acontecimientos programados que ofrezcan valor cultural y ambiental a sus actividades. Eso implica facilitarles trámites, realizar campañas de promoción y divulgación, de asesoramiento y de soporte técnico. Para esto, serán fundamentales las alianzas con las universidades y con las diferentes cámaras de la región.

Al mismo tiempo, impulsaremos políticas públicas que incentiven la atracción de inversionistas y la creación de fuentes de empleo.

El desarrollo económico estará ligado al desarrollo de infraestructura que permita ofrecer al inversionista mejores condiciones para instalar empresas en nuestro Cantón, esta infraestructura no solo abarca el mejoramiento vial, también los servicios públicos, por lo que se apoyará los proyectos a desarrollar por A y A, ASADAS, y empresas de telecomunicaciones, además coordinar con Coopeguanacaste aquellas iniciativas de desarrollo en beneficio del cantón.

Se promoverá la mejora continua en los espacios públicos y turísticos del cantón, con creación de parqueos y servicios en nuestras playas, parques nacionales y reservas a fin de promover la visitación y turismo.



De desarrolla el siguiente objetivo estratégico y acciones de prioridad

Objetivo estratégico	
Objetivos específico	Acciones de prioridad
<p>Impulsar el desarrollo económico y sostenible del Cantón, a través de iniciativas generadoras de empleo, fortalecimiento del turismo, rural y cultural, diversificación de la economía del cantón a fin de garantizar la calidad de vida de la población, promoviendo además el emprendedurismo y la creación de microempresa comunal.</p>	
<p>Fomentar la diversificación de la economía local promoviendo una variedad de sectores económicos, como la agricultura, la industria, los servicios y el turismo.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Brindar capacitación y acompañamiento a iniciativas de microempresas, asociaciones productivas y cooperativas.• Apoyar iniciativas productivas enfocadas a la protección del medio ambiente y generación con energías limpias.• Apoyar la creación y el crecimiento de microempresas locales mediante programas de incubadoras, capacitación empresarial y acceso a financiamiento para emprendedores• Fortalecer el potencial turístico del cantón, desarrollando y promoviendo los recursos turísticos locales, como parques naturales, patrimonio cultural y eventos, para atraer visitantes y generar empleo• Simplificar y agilizar los procesos de permisos y trámites para la apertura y operación de negocios en el cantón.



<p>Mejorar las condiciones de servicios e infraestructura pública como factor de competitividad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la infraestructura básica, como carreteras, energía, agua y telecomunicaciones, para facilitar la operación de empresas y atraer inversiones.• Coordinar con las diferentes instituciones del gobierno central para la intervención y mejoramiento de la infraestructura y servicios en el cantón.
<p>Promover nuevas fuentes de empleo en el Cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar el consumo de productos y servicios locales para estimular la economía local y crear empleo, mediante el fortalecimiento del emprendedurismo y ferias de emprendedores• Fortalecer la oficina de intermediación de empleo con la incorporación de la plataforma electrónica de empleo cantonal.• Promover habilidades digitales y atraer empresas relacionadas con la tecnología y servicios en línea para generar empleo en áreas como el desarrollo de software, el marketing digital y el comercio electrónico.

DESARROLLO SOCIAL



El desarrollo social es un concepto fundamental en la evolución y bienestar de las sociedades en todo el mundo. Se refiere a un proceso continuo y multifacético que busca mejorar la calidad de vida de las personas a nivel colectivo e individual. Este proceso involucra aspectos como la equidad, la justicia, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la promoción de un entorno propicio para el progreso de las comunidades.

En la búsqueda del desarrollo social, se consideran diversos factores interconectados, como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, la seguridad, la cultura, el medio ambiente y la gobernanza. La promoción del desarrollo social implica la implementación de políticas y programas que buscan reducir las desigualdades, fomentar la cohesión social y garantizar que todos los individuos tengan acceso a las mismas oportunidades y servicios.

El desarrollo social no solo se limita a la mejora de las condiciones materiales de vida, sino que también se enfoca en aspectos intangibles, como el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, la promoción de valores éticos y la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Este enfoque holístico reconoce que el bienestar social va más allá de indicadores económicos y abarca la satisfacción de las necesidades humanas básicas, la protección de los derechos humanos y la promoción del bienestar emocional y psicológico de la población.

Uno de los principales proyectos a desarrollar es mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de calle con una “**Noche Digna**” que tiene como propósito que las personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, orientados a brindarles protección y oportunidades para la superación de su situación. Es un programa que brinda alternativas de hospedaje y atención básica (alojamiento, alimentación y acceso a servicios básicos) a personas en situación de calle.

Se desarrollará el siguiente objetivo estratégico y las acciones de prioridad

Objetivo estratégico

Desarrollar e impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del cantón de Santa Cruz, mediante la ejecución de proyectos en áreas prioritarias como educación, salud, vivienda, inclusión social, agua y saneamiento.



Objetivos específico	Acciones de prioridad
<p>Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo local para fortalecer el tejido social y promover el bienestar de todos los habitantes del Cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el fortalecimiento del Centro Cívico para la Paz como medio para la prevención de la violencia y desarrollo de habilidades blandas. • Desarrollar una política de rendición de cuentas y transparencia que permita mantener informada a la ciudadanía de la gestión municipal. “Municipalidad de puertas abiertas”. • Realizar una participación en los CCCI para lograr la coordinación y ejecución de acciones y proyectos que beneficien a los habitantes del cantón • Promover la participación de las ADI en el desarrollo social de las comunidades.
<p>Coordinar con las instituciones se construyan centros de salud y promover la prevención de enfermedades a través de campañas de salud y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción y fortalecimiento de centros de salud del Cantón (Ortega, Lagunilla, Cartagena, Villarreal, Ostional, Brasilito y otros) • Apoyar la Asociación clínica del Dolor y Cuidados Paliativos en la atención de personas con enfermedades terminales y en la construcción de la Clínica del Dolor. • Coordinar campañas de promoción de la Salud Integral del Cantón.



<p>Fomentar la creación de espacios de atención y recreación para las poblaciones vulnerables del Cantón</p>	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar el programa “noche digna” para personas habitantes de la calle minimizando riesgos de enfermedades y brindando espacios seguros.• Brindar las condiciones óptimas a nuestros adultos mayores con la creación de centros de cuidado y esparcimiento del adulto mayor, en coordinación con el CONAPAM, JPS e IMAS.• Promover actividades físicas recreativas en las comunidades, en coordinación con el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, instituciones públicas, privadas y la ADI, enfocada en: Alimentación Saludable, Actividad Física, Salud Mental• Fortalecer los CEN CINAI del cantón para brindar una mayor atención de los niños en cuanto a cuidado y alimentación.• Desarrollar programas y proyectos inclusivos, con el mejoramiento de aceras, rampas de acceso, instalación de barras en sitios públicos e intermediación de empleo inclusivo.• Promover y facilitar el desarrollo de proyectos de vivienda para personas más necesitadas en el Cantón, brindando las facilidades en tramitología y acompañamiento técnico.• Fortalecer la aplicación de la ley 7936 (ley Integral de la Persona Adulta Mayor en todo
--	---



	<p>el Cantón, con los derechos y deberes que ésta implica.</p>
<p>Contribuir al mejoramiento de la educación en general en el Cantón de Santa Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a mejorar y mantener la infraestructura de las escuelas y colegios para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y cómodo.• Coadyuvar a integrar la tecnología en la enseñanza para mejorar el acceso a recursos educativos y desarrollar habilidades digitales• Fomentar la educación técnica y vocacional para preparar a los estudiantes para el mercado laboral y reducir la brecha entre la educación y el empleo• Promover la educación ambiental y cultural para enriquecer la experiencia educativa y la identidad local.
<p>Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en el Cantón de Santa Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar a las ASADAS en la gestión del recurso hídrico y mejora en los sistemas de acueducto.• Coordinar con el A y A el mejoramiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y sistema de hidrantes en el Cantón.• Llevar a cabo campañas de educación para concienciar a la población sobre la importancia del uso responsable del agua y la eliminación adecuada de desechos



INFRAESTRUCTURA

Nuestro Cantón cuenta con una red vial cantonal en un estado regular, compuesta principalmente por vías en lastre. Mediante un diagnóstico en conjunto con la Unidad de Gestión Vial en conjunto con los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo Integral. Se determinará las rutas de prioridad que manifiestan los vecinos, productores e inversionistas, de tal manera que mediante los recursos de la Ley N°8114 se dará la atención oportuna y necesaria a la red vial cantonal, de acuerdo con estas prioridades.

Realizar una revisión y actualización del plan quinquenal vial que sirva como guía de inversión a corto, mediano y largo plazo. No menos importante es la infraestructura que corresponde a calles del cantón, como cordón y caño, aceras y asfaltado, por tal motivo será una infraestructura para tomar en cuenta y darle el contenido presupuestario necesario para su atención.

Se promoverá la construcción de vías para peatones y ciclo vías, y así brindar seguridad a los ciudadanos en su traslado a pie o en bicicleta, se le pondrá mucha atención al tratamiento de aguas pluviales y aguas negras del cantón. Además de realizar gestiones para la evaluación de las estructuras de los puentes del cantón y ordenarlos según la condición actual de deterioro para así realizar un programa de mantenimiento y conservación de estos.

En coordinación con los Concejos de Distrito se dará atención en forma prioritaria a esta problemática, para lo cual se les instará para que de las partidas específicas asignadas se destinen recursos a este fin.

Promover la inversión y ejecución en obras de infraestructura pública que propicien prácticas saludables, recreativas, el acceso a servicios básicos y contribuyan con el desarrollo humano de los santacruceños, proponiendo la construcción de instalaciones deportivas y salones multiusos en los diferentes distritos del cantón. Además de impulsar el mejoramiento de las



instalaciones y de las condiciones técnicas de las ASADAS del cantón y lograr convertirlas en microempresas comunales con sentido social.

Es importante dotar la zona pública y zona costera de infraestructura como parqueos, baños públicos, paseos turísticos y áreas para salvavidas, lo cual será contemplado dentro de la gestión de infraestructura.

Se desarrollará el siguiente objetivo estratégico y acciones de prioridad.

Objetivo estratégico	
Garantizar una red de carreteras seguras, eficientes y sostenibles que promueva la conectividad, facilite el transporte de bienes y personas, y contribuya al desarrollo económico y social del cantón.	
Objetivos específico	Acciones de prioridad
Fortalecer la red vial del cantón brindando accesibilidad permanente en calles y caminos en buen estado.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un plan estratégico de desarrollo vial que identifique las áreas prioritarias y las necesidades de la red vial cantonal a corto, mediano y largo plazo.• Asignar un presupuesto adecuado para el mantenimiento y mejora de las carreteras cantonales provenientes de la ley 8114, así como recursos propios de la Municipalidad• Establecer programas de mantenimiento preventivo para evitar el deterioro de las carreteras.• Actualizar el plan quinquenal de atención vial del cantón a los objetivos estratégicos para garantizar el cumplimiento de este.



	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar y modernizar la infraestructura vial, incluyendo la expansión de carreteras, la construcción de puentes y la implementación de pasos peatonales y ciclovías.• Mejorar la calle central de Santa Cruz, ampliando aceras y mejorando la calzada en adoquín. (Ruta 904)• Construir espacios destinados al disfrute con las mascotas (parques recreativos y espacios para caminar con las mascotas).
Fomentar la participación ciudadana en los procesos de mejora de la red vial cantonal	<ul style="list-style-type: none">• Implementar medidas de seguridad vial, como señales de tráfico, pasos de peatones, reductores de velocidad y la promoción de campañas de concientización sobre seguridad vial.• Fomentar el uso del transporte público como una alternativa a la conducción personal para reducir la congestión del tráfico y la demanda en la red vial.• Involucrar a la comunidad local en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la red vial, ya que sus aportes pueden ser valiosos para identificar problemas y soluciones específicas.• Integrar consideraciones ambientales y de sostenibilidad en la planificación y ejecución de proyectos viales, como la conservación de áreas naturales y la reducción de la huella de carbono.

SEGURIDAD CIUDADANA



La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. (Sipnosis PNUD)

Nuestro cantón no escapa a la inseguridad ciudadana del país en general, con el propósito de abordar esta problemática y reducir los índices de delitos y violencia Impulsaremos y promoveremos convenios y acciones que impacten positivamente el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana ofrecido por el Ministerio de Seguridad Pública.

Realizaremos la gestión política ante el gobierno central para mejor la infraestructura de las delegaciones policiales del cantón y una mayor cantidad de personal para la atención en materia de seguridad. Apoyaremos y propondremos la inversión en iniciativas de seguridad comunitaria.

Se realizará una revisión y actualización de las funciones de la Policía Municipal de manera tal que tenga presencia en todo el Cantón y se convierta en el amigo seguro más cercano del santacruceño.

Implementación de una aplicación Digital “MUNISEGURIDAD”, desarrollada para integrar al ciudadano a la estructura de seguridad del Cantón, que permita sistematizar, centralizar y gestionar las alertas de seguridad de los ciudadanos. Mediante la APP móvil para el ciudadano, permite de una manera sencilla, rápida y eficaz generar una alerta de seguridad



que de inmediato y en simultáneo ingresa con prioridad a la central de monitoreo y a los móviles de seguridad ciudadana del cantón permitiendo una atención más oportuna.

Coordinación con las instituciones de seguridad complementaria como Bomberos, Cruz Roja, Policía de Tránsito, Policía Turística para fortalecer los requerimientos que tienen que permitan brindar una mejor y mayor seguridad a los santacruceños.

Se continuará con el sistema de monitoreo por cámaras de las zonas calientes (con mayor índice de delincuencia) en nuestro Cantón, así como los principales accesos a la ciudad y puntos turísticos, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, Coopeguanacaste y la Policía Municipal a fin de tener un monitoreo constante y efectivo.

Se desarrollará el siguiente objetivo estratégico y acciones de prioridad

Objetivo estratégico	
Desarrollar un instrumento de gestión que oriente la articulación intra e interinstitucional dirigida a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, incorporando el trabajo de actores locales y nacionales, públicos y privados, bajo el liderazgo del gobierno local	
Objetivos específico	Acciones de prioridad
Mejorar la seguridad para garantizar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el desarrollo del cantón	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de la Policía Municipal: Aumentar la cantidad y presencia policial y mejorar la capacitación de los agentes para que puedan responder de manera eficaz a situaciones de emergencia y delitos, y destinarlos a la atención de la seguridad ciudadana.Sistema de Vigilancia: Continuar la implementación de sistemas de vigilancia como cámaras de seguridad en áreas



	<p>públicas y de alto tráfico, lo que puede disuadir el crimen y facilitar la identificación de infractores</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar programas de prevención del delito en colaboración con organizaciones comunitarias, escuelas y la policía para abordar las causas subyacentes del crimen.• Coordinar con el MSP las acciones que permitan coadyuvar a mejorar las condiciones en infraestructura y equipo de las delegaciones Fuerza Publica en el Cantón.
Fortalecer las iniciativas de seguridad comunitaria en el cantón de Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación de la comunidad en la seguridad a través de comités de vecinos vigilantes y programas de vecindario seguro.• Llevar a cabo campañas de educación y sensibilización sobre seguridad ciudadana para concienciar a la población sobre la importancia de la prevención y la colaboración.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTE

El ordenamiento territorial es un componente esencial de la planificación y gestión de las áreas geográficas, ya sea a nivel local, regional o nacional. Este proceso se centra en la organización y distribución eficiente de los recursos y actividades dentro de un territorio, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible, promover el bienestar de la población y garantizar el uso adecuado del espacio geográfico. Una herramienta crucial en este proceso es la creación de planes reguladores, que son instrumentos de política pública diseñados para establecer



directrices, normativas y metas que orientan el desarrollo y la expansión de áreas urbanas y rurales.

El ordenamiento territorial y la elaboración de planes reguladores desempeñan un papel fundamental en la gestión de diversos desafíos, como el crecimiento urbano desordenado, la preservación del medio ambiente, la seguridad pública, el acceso a servicios básicos, la planificación de infraestructuras, y la promoción de un entorno sostenible y habitable. Estos planes proporcionan un marco normativo que establece zonas de uso específico, limitaciones de construcción, requisitos de conservación ambiental y criterios para el desarrollo urbano y rural.

Este enfoque sistemático y planificado tiene como objetivo no solo garantizar la eficiencia en el uso del suelo y los recursos, sino también promover la equidad, la inclusión social y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Los planes reguladores se desarrollan en estrecha consulta con la comunidad y las partes interesadas, lo que permite que las necesidades y aspiraciones locales se reflejen en las políticas territoriales.

Se continuará con el desarrollo de plan regulador urbano y costero donde no los hay, así como la actualización de los planes reguladores costeros existentes para tenerlos como instrumentos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la población y a la protección del entorno, y cómo herramienta fundamental en la toma de decisiones y en la construcción de comunidades resilientes y prósperas.

En cuanto al ambiente se debe reconocer la biodiversidad del cantón y fortalecer la protección de la naturaleza.

El desarrollo cantonal propuesto para la alcaldía 2024-2028 va de la mano con el tema ambiental, y la utilización de fuentes renovables, pues es inherente a todos los procesos desarrollados desde la Municipalidad, no se puede concebir en el siglo XXI el desarrollo que no sea amigable con el ambiente.



Para lograrlo se debe realizar programas de recuperación y protección de cerros, humedales, nacientes, cuencas y ríos, así como programas de promoción del cuidado del ambiente a nivel de escuelas y colegios del cantón, apoyado en organizaciones que trabajan en este tema, y otros grupos sociales del Cantón, para ello se requiere de tener una fuente de financiamiento para estos programas por lo que se propondrá un reglamento para que los recursos generados por la prestación del servicio de tratamiento de desechos a otros cantones en el PTA (Parque tecnológico Ambiental) sea redirigido a financiar éstos programas.

Educación Ambiental: La base fundamental de todo cambio positivo es la educación, y en materia ambiental no es la excepción por ello, La Municipalidad debe realizar un programa agresivo de capacitación dirigidos especialmente a niños y jóvenes con la finalidad de brindar prácticas separación de residuos, reforestación, reciclaje y protección del ambiente. Para lograrlo se desarrollará un programa que permita reforzar lo que actualmente desarrolla la Municipalidad dirigiendo el mismo a una mayor población, abarcando las comunidades más pobladas y de mayor producción de desechos sin dejar de lado las comunidades alejadas, generando un impacto positivo en el ambiente.

Programa de Reciclaje: Se reforzará y ampliará el programa con el que cuenta el departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad, para tener mayor cobertura en el Cantón, incrementando las rutas de recolección logrando recolectar mayor cantidad de residuos valorizables y minimizando el impacto ambiental y las celdas de tratamiento del desgaste del Parque Tecnológico Ambiental. Para lograrlo se realizará coordinación con las organizaciones comunales y ambientales presentes en el Cantón, en especial estricta relación con las ADI y ASADAS para gestionar centros de acopio y campañas de recolección.

Recuperación de Ríos: El Cantón de Santa Cruz cuenta con gran cantidad de ríos y quebradas los cuales se ven amenazados con el creciente desarrollo habitacional en especial en las zonas costeras impactando directamente en las vertientes de éstos. Además, en centro



de la ciudad de Santa Cruz está rodeada de por los ríos Enmedio y Diría que se encuentran contaminados por el mal manejo de aguas servidas y jabonosas. Se desarrollará un proyecto de limpieza de ríos y concientización del manejo de aguas residuales acompañado de infraestructura que permita la mejor disposición de estas.

Reforestación: La contribución al ambiente debe de gestarse con la absorción del CO₂, y los árboles son los encargados de absorberlo, removiendo y almacenando el carbono y liberando el oxígeno al aire, es por ello por lo que con la colaboración de organizaciones como las ASADAS, y otras como FUNDECONGO para llevar a cabo campañas de reforestación de cuencas y parques que contribuyan en el carbono neutralidad del país y nos brinden un ambiente más sano.

Se desarrollará el siguiente objetivo estratégico y las acciones de prioridad.

Objetivo estratégico	
Promover el ordenamiento territorial mediante planes regulares que permitan la planificación y gestión del uso del suelo en cada región específica para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón de Santa Cruz.	
Objetivos específico	Acciones de prioridad
Garantizar la protección y conservación de los recursos naturales del cantón.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar programas de recuperación y protección de cerros, humedales, nacientes, cuencas y ríos, mediante reforestación, limpiezas y educación ambiental• Desarrollas programas de protección de los mantos acuíferos, humedales, flora y fauna del cantón• Reforzar la política contra incendios forestales mediante la educación constante y apoyo a las brigadas.



<p>Continuar con la creación del plan regulador cantonal de Santa Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none">• Velar que se realice la zonificación de acuerdo con los usos apropiados del suelo previsto para áreas residenciales, comerciales, industriales, agrícolas, recreativas y de conservación.• Involucra a la comunidad en el proceso de toma de decisiones relacionado con el ordenamiento territorial mediante audiencias públicas, consultas y la participación de residentes en la planificación local.• Garantizar la protección de áreas de valor ecológico, cultural e histórico.• Recuperación de terrenos municipales para destinarlos a parques, zonas verdes y desarrollar proyectos de acceso inclusivo.
<p>Reforzar los programas de manejo de desechos sólidos y reciclaje en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Establecer un sistema de recolección de basura eficiente que cubra todas las áreas urbanas y rurales.• Promover la separación en la fuente para clasificar los desechos en orgánicos, reciclables y no reciclables.• Promover la educación y la concienciación sobre la importancia del reciclaje y los beneficios económicos y ambientales asociados• Desarrollar centros de acopio distritales que permitan a las ADI convertirse en microempresas de tratamiento de desechos sólidos.



CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

Cultura.

Santa Cruz, Ciudad Folclórica debe ser conocida por el mundo, para ello proponemos propiciar actividades de arte y cultura en todas las comunidades. Para ellos daremos el impulso a la creación de una red de infraestructura cultural, que equilibre las dotaciones de equipo y materiales para las principales expresiones escénicas y de arte en los distintos distritos de nuestro cantón.

Impulso a proyectos de habilitación de espacios en los salones comunales, que persigan la implementación de bibliotecas, cine comunitario, salas de exposiciones, teatro, y convertirlos en espacios aptos para el desarrollo de espectáculos profesionales y arte popular. Se considera que el desarrollo humano supone un contacto permanente con este tipo de expresiones artísticas.

Desarrollar actividades y proyectos que fomenten la cultura, deporte y recreación en las diferentes comunidades del cantón tales como semanas culturales, ferias microempresariales, capacitaciones y talleres culturales, entre otras.

Se impulsará una política de presupuesto para el fortalecimiento de la cultura en nuestro cantón mediante la cual de recursos libres municipales se destine un porcentaje para atender las necesidades de promoción cultural.

Se coordinará con el Ministerio de Cultura, ICT y demás instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción de la cultura para que Santa Cruz sea el Cantón Cultural del país. Todo lo anterior estará liderado por el Gestor Cultural con el que debe contar la Municipalidad, perfil que será definido con el departamento de Recursos Humanos y la participación de los actores culturales del cantón.

Creación de la Marimba Municipal para fortalecer y promover la participación de los niños y jóvenes en el arte de tocar marimba.



Deporte y Recreación.

Para fortalecer este campo se requiere la promoción del deporte y la adopción de estilos de vida saludables en la población del Cantón, en acompañamiento de las organizaciones que trabajan directamente con el tema, fomentando el deporte para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación por razón de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica; abriendo los espacios de deporte y recreación para la población incluyendo las personas con discapacidad. Esto implica que además se debe desarrollar la infraestructura accesible para el disfrute de todos.

Se realizará el inventario de toda la infraestructura deportiva y recreativa del Cantón para realizar el plan de inversión que permita la recuperación y mantenimiento de ésta, así como el ordenamiento legal y administrativo para un desarrollo paulatino y efectivo que permita que todos los habitantes del cantón tengan acceso a una vida saludable.

Construcción de infraestructura deportiva y recreativa de acuerdo con las nuevas exigencias de las nuevas generaciones, tales como parques bio-saludables, skate park siempre con tecnologías amigables con el ambiente.

Mejoramiento de la infraestructura deportiva a cargo el CCDR, tales como estadio, polideportivo, piscinas entre otros.

Para lograr un desarrollo deportivo y recreativo del Cantón se coordinará con el CCDR Santa Cruz y el ICODER y cumplir lo dictado en la ley 7800 que corresponde:

- a. Impulsar manifestaciones recreativas y de Deporte para Todos
- b. Propiciar la participación de sectores marginales con problemas sociales de salud y otros, en las actividades recreativas.
- c. Fomentar la integración de personas discapacitadas en las manifestaciones recreativas.
- d. Promover y fomentar las actividades recreativas en los lugares de trabajo.
- e. Propiciar y motivar actividades recreativas para la familia.
- f. Rescatar los juegos tradicionales costarricenses a nivel nacional, regional y local.



- g. Impulsar las actividades recreativas para las personas adultas, adecuándolas a sus posibilidades individuales.
 - h. Promover la creación, el mantenimiento, uso y aprovechamiento de las instalaciones y los recursos naturales para desarrollar proyectos físico-recreativos de carácter comunal.
 - i. Procurar la creación de asociaciones que tengan por objeto promover actividades recreativas y de deporte para todos.
 - j. Promover la formación y capacitación de líderes en el campo de la recreación, mediante planes y programas sistemáticos del Instituto y de coordinación interinstitucional.
 - k. Promover, fomentar y divulgar la importancia del uso positivo del tiempo libre.
 - l. Apoyar el mantenimiento e incremento de parques de recreación y el entorno natural.
- Se desarrollará el siguiente objetivo estratégico y las acciones de prioridad.

Objetivo estratégico	
Fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación en Santa Cruz, con el fin de enriquecer la calidad de vida de sus habitantes, promover la cohesión comunitaria y brindar oportunidades para el crecimiento personal y el bienestar	
Objetivos específico	Acciones de prioridad
Celebrar y fomentar la rica herencia cultural de Santa Cruz, resaltando tradiciones, música, danza, gastronomía y arte autóctono	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar festivales que celebren la música, la danza, la gastronomía y el arte tradicional de la región. Estos festivales pueden incluir la Fiesta de la Anexión, la Semana Cultural y otros eventos destacados • Ofrecer apoyo, espacios de exposición y talleres de formación para artistas locales y grupos organizados en diversas disciplinas, como pintura, escultura, música y danza.
Estimular la creatividad y la participación artística de la comunidad, apoyando a artistas y grupos culturales locales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover talleres de danza folklórica, música tradicional, teatro y artesanía para fomentar la participación de la comunidad en las artes y las tradiciones locales.



	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar una política cultural que permita el apoyo a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan en el cantón.• Establecer espacios de exposición y galerías para mostrar el trabajo de artistas locales y regionales.
<p>Garantizar que la cultura sea accesible a todos, independientemente de su origen, género, edad o situación socioeconómica</p>	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con escuelas y centros educativos para desarrollar programas de educación cultural que enseñen la historia y la cultura local• Ofrecer recorridos guiados por lugares históricos y culturales de Santa Cruz y sus alrededores, destacando la importancia de la región en la historia de Costa Rica• Gestionar y apoyar la reconstrucción de la casa de la cultura para mantener vivo el legado cultural.• Solicitar la plaza y nombramiento del gestor cultural, encargado de la planificación y promoción del cantón de Santa Cruz como el cantón cultural de Costa Rica• Establecer una política de apoyo en las organizaciones de eventos taurinos o equinos y aquellos que fortalezcan las costumbres y tradiciones del cantón.



<p>Promover la educación y la concienciación sobre la historia y la cultura de Santa Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none">• Establecer una biblioteca y un archivo que alberguen materiales sobre la historia, la cultura y las tradiciones del cantón.• Mantener una presencia activa en línea para promover eventos culturales, educativos y artísticos, y llegar a una audiencia más amplia
<p>Promover el deporte y la recreación como un estilo de vida saludable, fortaleciendo la comunidad y proporcionando oportunidades para el entretenimiento y la actividad física.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación en actividades deportivas y de recreación para mejorar la salud y el bienestar de la comunidad.• Identificar y apoyar a jóvenes talentosos en deportes locales para fomentar el crecimiento y la excelencia deportiva.• Fomentar la integración de personas discapacitadas en las actividades deportivas y recreativas• Organizar ligas y torneos de diferentes deportes, como fútbol, baloncesto, voleibol, tenis, acuáticos y deportes autóctonos, para que la comunidad participe y compita.• Mejorar y mantener las instalaciones deportivas, como canchas, gimnasios y parques, para garantizar espacios adecuados para la práctica deportiva y actividades de recreación.• Fomentar el liderazgo y la participación de los jóvenes en la organización de eventos y actividades deportivas y recreativas.



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Coordinación con el CCDR en el desarrollo de las programas y acciones de deporte y recreación del cantón. |
|--|---|

GESTION MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La gestión municipal es un componente crítico en la administración de una comunidad local y desempeña un papel fundamental en el bienestar y desarrollo de sus habitantes. Un alcalde, como líder electo y representante máximo del gobierno local, tiene la responsabilidad de supervisar y coordinar una serie de funciones y actividades que abarcan desde la prestación de servicios básicos hasta la promoción del crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La labor de un alcalde implica la toma de decisiones estratégicas que afectan directamente a la comunidad, la gestión de recursos financieros y humanos, la planificación urbana, la seguridad, la educación, la salud, la infraestructura, la cultura, y muchos otros aspectos que inciden en la vida cotidiana de los residentes locales. Para cumplir con eficacia su papel, un alcalde debe establecer políticas y programas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la población, fomentar la participación ciudadana y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La gestión municipal exitosa no solo se basa en la resolución de problemas cotidianos, sino también en la visión a largo plazo para el desarrollo sostenible de la comunidad. Esto incluye la promoción de prácticas de gobierno abierto, la gestión de emergencias, la promoción del turismo local, la inversión en infraestructura, la preservación del medio ambiente y la promoción de la diversidad cultural. Además, un alcalde debe trabajar en colaboración con otros niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado para aprovechar recursos adicionales y crear sinergias que beneficien a la comunidad.



Para lograr realizar una gestión municipal eficiente y oportuna se requiere de complementos fundamentales tanto del personal de la municipalidad como de los instrumentos legales y procedimientos, para ello como prioridad se trabajará en:

Capacitación al personal: Para un buen desarrollo de la Gestión Municipal se requiere que el personal este comprometido con el que hacer de sus funciones y tenga la motivación para hacer cada día mejor las cosas, por ello es fundamental desarrollar un programa de capacitación que mejore la cultura organizacional de la Municipalidad para que los usuarios y personal estén satisfechos con la gestión que se realiza.

Simplificación de trámites: Se continuará con la Simplificación de Trámites, con mejoras en los servicios de plataforma permitiendo hacer más eficiente y ágil la atención a nuestros usuarios y más productivo el trabajo de nuestros colaboradores.

Se continuará con la actualización de las bases de datos, de manera que la información sea confiable, y se pueda acceder de forma ágil y oportuna.

Construcción del edificio municipal: Se continuará el proyecto de construcción del edificio municipal, con el fin de facilitar el trabajo, integrar al personal y crear un ambiente más ameno con mejores accesos para nuestros funcionarios, clientes y visitantes. Esto permitirá un mejor manejo de personal y sobre todo un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

Actualización de manuales y procedimientos: La claridad de los procesos es fundamental para una correcta ejecución de las funciones por lo cual se analizará y actualizará los Reglamentos, Manuales y procedimientos con los que operan las diferentes dependencias de la Municipalidad, con el objetivo de implementar mejoras en la gestión municipal y poder así desarrollarla con eficiencia y eficacia.

Creación de código de ética y código de conducta: El actuar diario de los funcionarios municipales en la prestación de servicio debe estar claramente establecido no solo en el



procedimiento sino también en cuanto a ética y conducta al momento de su ejecución, permitiendo con ello tener un marco jurídico para la evaluación del servicio.

Gestión por procesos: La gestión municipal debe ser pronta y oportuna aprovechando los recursos de forma eficiente, para lograrlo debe existir una medición constante de la meta y proyectos, para ello se establecerá la gestión por medio de procesos digitales en donde la asignación y control de trámites y proyectos dejen una huella digital que permita identificar los responsables y etapas en que se encuentran.

Muni Digital: Establecer una plataforma de seguimiento de todas las actividades desarrolladas bajo una misma plataforma digital, en donde permita el control integral de inspecciones, permisos de construcción, visado de planos, patentes, control de obras y demás servicios. Esta plataforma deberá poder facilitar y mejorar la recaudación de impuestos, agilizar los trámites administrativos y transparentar la función municipal.

Presupuestos participativos: El desarrollo se gesta en las comunidades y para ello la estructura política contempla los concejos de distrito creados en el Código Municipal, los cuales deben jugar un papel preponderante en la identificación de necesidades puntuales de las comunidades que componen cada uno de sus distritos, pero esta identificación de necesidades debe estar acompañada de la disposición de recursos por parte del gobierno municipal.

Los Consejos de Distrito deben ser activos y tener una participación directa con los representantes de las Asociaciones de Desarrollo, y grupos organizados en la definición de los proyectos que deben ser atendidos con respaldo en el presupuesto municipal, así como otras instituciones con las que se establezca coordinación en aportes de materiales, mano de obra entre otros materiales necesarios para el desarrollo de los proyectos. Esta identificación permitirá incorporar con tiempo los requerimientos distritales en el presupuesto municipal.



Se desarrollará el siguiente objetivo estratégico y las acciones de prioridad

Objetivo estratégico	
Fortalecer la gestión municipal con el fin de lograr una corporación municipal eficiente, transparente, participativa y con capacidad de ejecución con el fin de contribuir al desarrollo social y bienestar de los habitantes.	
Objetivos específico	Acciones de prioridad
Contribuir al desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura necesarias en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none">• Creación de una unidad de ejecución de proyectos y obras para brindar el apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos propuestos por los concejos de distrito.• Desarrollar presupuesto participativo con los concejos de distrito para garantizar el otorgamiento de recursos a los proyectos propuestos y en prioridad.
Promover acciones que contribuyan al mejoramiento de las capacidades y habilidades del personal para una mejora continua de los servicios.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un plan de capacitaciones participativo para el personal que fortalezca las capacidades.• Fortalecer acciones que permitan una constante rendición de cuentas a la ciudadanía, con transparencia y oportunidad.• Revisión y actualización de reglamentos, procedimientos y manuales que permitan adecuarlos a la actualidad de la municipalidad.• Promover la creación del código de ética en el desarrollo de la función pública en la Municipalidad de Santa Cruz.



	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la contraloría de servicios para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía tanto a quejas o denuncias presentadas.
Fortalecer los concejos de distrito como gestores del desarrollo comunal.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer presupuestos participativos en conjunto con los concejos de distrito mediante reuniones, talleres y mesas de trabajo.• Dar acompañamiento a los concejos de distrito en la elaboración y presentación de proyectos para cada ejercicio presupuestario.
Mejorar los servicios de recolección de residuos y limpieza de vías	<ul style="list-style-type: none">• Robustecer el departamento de gestión ambiental, con mejores condiciones laborales, equipo y capacitaciones al personal.• Establecer jornadas de recolección en horario especial en los centros urbanos para minimizar los embotellamientos y aprovechar mejor el recurso.
Desarrollar infraestructura municipal para garantizar condiciones óptimas al personal y fomentar el desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none">• Promover la construcción del edificio municipal, con accesibilidad para todos los habitantes del cantón.• Promover la reestructuración del mercado municipal para generar espacio para los emprendedores.



OTRAS ACCIONES GENERALES.

La necesidad de vivienda y áreas para construir al igual que en todo el país es una necesidad latente en nuestro Cantón, por lo que la alcaldía municipal será un gestor y facilitador, para que los vecinos que verdaderamente estén necesitados de una vivienda digna puedan tener acceso a ella, esto bajo una estricta coordinación con los Concejos de Distrito.

Crear una casa de paso para personas que residan fuera del centro del Cantón y que requieran de trasladarse en horas muy tempranas a la gran área metropolitana, para mujeres que sufren de agresión y se encuentran temporalmente fuera de casa, para personas o familias que por motivos de un desastre natural o incendio requieren de un albergue temporal mientras se soluciona su situación de vivienda.

Promover la equidad de género, el emprendedurismo y apoyo a la mujer santacruceña a través de la Oficina de la Mujer con el fin de crear oportunidades que mejoren su calidad de vida, permitiendo las oportunidades de ambos géneros mediante el empoderamiento y capacitación a la mujer promoviendo además la participación institucional en campañas que garanticen esta equidad de género.

Promover la ampliación de la oferta y calidad educativa en el cantón. Gestionar y promover la apertura de centros de educación superior y técnica en el cantón, en especial aquellas con oferta académica en carreras de ciencia y tecnología.

El desarrollo del presente plan de trabajo permitirá cumplir la misión y visión establecida por la Corporación Municipal:

Misión

"Somos una Municipalidad comprometida con el uso racional, transparente y eficaz de los recursos municipales, con el progreso continuo de los servicios, preocupada por la mejora de la calidad de vida de las y los santacruceños, orientada por un enfoque estratégico del



desarrollo humano local, en armonía con el medio ambiente y que permita la participación ciudadana en la atención de los asuntos locales.”

Visión

“Santa Cruz: Un Cantón Sostenible en Armonía con la Naturaleza y la Cultura”

En esta visión, se busca transformar Santa Cruz en un lugar que destaque por su equilibrio entre el desarrollo sostenible, la preservación del entorno natural y la riqueza cultural de la región

El presente documento presenta las principales acciones a realizar para hacer de Santa Cruz un Cantón participativo y poder garantizar la inversión municipal sea equitativa. Al mismo se le incorporará otras acciones que demanden las organizaciones comunales o ciudadanos del cantón a fin de satisfacer necesidades de servicios que brinda la Corporación Municipal.

Los responsables de ejecutar el presente plan de trabajo serán:

Arcadio Carrera Gutiérrez

Alcalde

Amanda Ramírez Marchena

Vicealcaldesa I

Walner Gutierrez Jaén

Vicealcalde II